



H. XLIII Ayuntamiento Constitucional de Huajicori, Nayarit.

Acta de Cabildo de la Décima Octava Sesión Ordinaria del H. XLIII Ayuntamiento de Huajicori, Nayarit.

En el municipio de Huajicori, Nayarit, siendo las 09:00 horas, del día lunes 16 de junio del 2025, se reunieron, en el lugar que ocupa el recinto oficial de la sala de cabildo, ubicado en la Presidencia Municipal de Huajicori, los C.C. Sergio Rangel Cervantes en su carácter Presidente Municipal, C. Diana Georgina Osuna de la Cruz en su carácter Síndico Municipal, Ramón Armando Navarro Castañeda, Joana Guadalupe Moran Castro, José Cervantes González, Jevacia Santillán Flores, Mayra Saturnina Salinas Sifuentes, Martha Berenice Valles de la Rosa, Yolanda Coronado Rangel en su carácter de Regidores y Prof. J. Vidal Ruiz Castro en su carácter de Secretario de Gobierno Municipal, todos miembros del H. XLIII Ayuntamiento Constitucional de Huajicori, Nayarit, con la finalidad de celebrar Sesión de Cabildo de carácter ordinario, con fundamento de lo dispuesto en los artículos 49, 50 Fracción I, 51, 54, 55, 57, 58, 59, 64 fracción I, 70 Fracción I, 71 fracción I, 73 fracción III, y, todos de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; en relación con el artículo 52 de la propia Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

El Presidente Municipal declara abierta la Décima Octava Sesión Ordinaria de cabildo y somete a consideración de la Síndico Municipal, Regidores y Secretario de Gobierno Municipal el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- I. Lista de asistencia. -----
- II. Declaración de quórum legal e instalación de la sesión de cabildo.
- III. Lectura del acta anterior. -----
- IV. Análisis, Discusión y aprobación en su caso, la autorización para la firma del convenio de colaboración entre el Presidente, Sindica y Secretario y el IPROVINAY (Instituto Promotor de la Vivienda de Nayarit) para la aportación de \$ 3,000,000.00, aprobado en el punto VI de la Décima quinta sesión ordinaria de este H. Ayuntamiento, de fecha de 30 de abril de 2025.
- V. Análisis, Discusión y aprobación en su caso de la jubilación del C. Benjamin Salas Partida del Sindicato Único de

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including the name Yolanda Coronado Rangel.]



H. XLIII Ayuntamiento Constitucional de Huajicori, Nayarit.

Trabajadores al Servicio de los Poderes Del Estado de Nayarit
(SUTSEM) -----

VI. Asuntos Generales -----

VII. Clausura de la sesión

Pasando al desahogo del primer punto del orden del día relativo al Pase de lista.

En el uso de la palabra, el Secretario de Gobierno Municipal, el Prof. J. Vidal Ruiz Castro procedió al desahogo del **primer punto** del orden del día relativo al **pase de lista registrándose la asistencia de los integrantes del cabildo encontrándose presente los siguientes:**

No.	NOMBRE	PUESTO	ASISTENCIA
1	Sergio Rangel Cervantes	Presidente Municipal	Presente
2	Diana Georgina Osuna de la Cruz	Síndico Municipal	Falta
3	Ramón Armando Navarro Castañeda	Regidor	Falta
4	Joana Guadalupe Moran Castro	Regidor	Presente
5	José Cervantes González	Regidor	Presente
6	Jevacia Santillán Flores	Regidor	Presente
7	Mayra Saturnina Salinas Sifuentes	Regidor	Presente
8	Martha Berenice Valles de la Rosa	Regidor	Presente
9	Yolanda Coronado Rangel	Regidor	Presente

Pasando al desahogo del segundo punto del orden del día relativo a la Declaración de quorum legal e instalación de la sesión de cabildo.

En el uso de la palabra, el Secretario de Gobierno Municipal, el Prof. J. Vidal Ruiz Castro procedió al desahogo del **segundo punto** del orden del día relativo a la **Declaración de quorum legal e instalación de la sesión de cabildo**; el Secretario de Gobierno Municipal declara que se encuentran 7 de los 9 integrantes de H. XLIII Cabildo y por lo tanto se declara quórum legal y válidos los acuerdos que de aquí emanen.

Pasando al desahogo tercer punto del orden del día relativo a la lectura del acta anterior y aprobación del orden del día.

En el seguimiento del desahogo de la sesión, el Secretario de Gobierno Municipal pone a consideración el orden del día para su aprobación, el cual se realiza la lectura

Yolanda Coronado Rangel



H. XLIII Ayuntamiento Constitucional de Huajicori, Nayarit.

del acta referida, una vez dado a conocer el orden del día, se somete a votación en donde es aprobado por mayoría por los integrantes del Ayuntamiento de Huajicori, Nayarit.

Pasando al desahogo del cuarto punto del orden del día, de la autorización para la firma del convenio de colaboración entre el Presidente, Sindica y Secretario y el IPROVINAY (Instituto Promotor de la Vivienda de Nayarit) para la aportación de \$ 3,000,000.00, aprobado en el punto VI de la Décima quinta sesión ordinaria de este H. Ayuntamiento, de fecha de 30 de abril de 2025.

El Secretario de Gobierno Municipal da lectura al cuarto punto y continuando con el desarrollo de la sesión, el Presidente Municipal menciona que en días pasados aceptamos hacer un convenio de aportaciones municipales de \$ 3,000,000.0 (tres millones de pesos 00/100 M.N) con IPROVINAY en esa ocasión hablamos de 80 acciones para baños para la comunidades de Zapotillos, Agua Caliente 1, Zonteco, Agua Caliente 2 y Mazatan, por lo que hizo falta asentar en el acta el convenio entre Ayuntamiento e IPROVINAY y tener formalmente firmado por Presidente, Sindica y Secretario de manera formal, aclaro que de 80 acciones de baños en total serán 85 acciones de baños y 27 pisos firmes, es lo que contemplará el convenio que en breve se firmara y mencionará también la aportacion municipal de de \$ 3,000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 M.N y en total serán \$ 7,000,000.00 (siete millones de pesos 00/100 M. N) y por parte de IPROVINAY aportara, \$ 4,000,000.00 (cuatro millones de pesos 00/100 M.N) y todo en beneficio de las comunidades y les informo que cuando acudió personal de IPROVINAY a las comunidades no termino y en el caso de Agua Caliente 2 recabo la información de los habitantes aquí en Huajicori debido a la inseguridad en que se encuentra nuestro municipio y al final IPROVINAY decidio que Agua Cliente 2 no seria beneficiado en este año dedido al aceso a la comunidad no será posible para el tralado de los trabajadores y el material. Las comunidades que serán beneficiadas serian Mazatan, Zonteco, Agua Caliente 1 y Zapotillos y la selección se hizo sin ver colores de partidos, atendiendo siempre las necesidades de las viviendas y siempre y cuando esten habitadas, por eso les pido a ustedes su apoyo con su voto para poder cumplir con lo establecido lo mas rápido posible y antes de ser votada la iniciativa solicita la palabra la regidora Yolanda y menciona que porque se decidio que la localidad de Agua Caliente 2 no entrara si la inseguridad esta por todas partes y el Presidente contesta que cuando personal de IPROVINAY acudieron hcer los levantamientos a las localidades de Zapotillos, Agua Caliente 2 y Zonteco, en particular en la comunidad de Zonteco le salieron hombres civiles armados ahí en ese lugar y para ellos fue hacer los levantamientos con mucho temor de que ir hacia lugares mas retirados seria complicado para el



H. XLIII Ayuntamiento Constitucional de Huajicori, Nayarit.

personal y es por eso que IPROVINAY decidió lo más cerca a la cabecera municipal, se tiene el compromiso que para el próximo año será una de las primeras comunidades beneficiadas con baños. En el caso de los pisos firmes de manera personal visite a las personas con mayor necesidades y tres no calificaron porque anteriormente ya había sido beneficiadas, para el próximo año habrá más acciones de pisos firmes aquí en la cabecera de Huajicori de parte de IPROVINAY y dicha institución es la que asigna la cantidad por beneficiario. De igual manera les informo que se les apoyara con el proyecto de laminas a personas con mucha necesidad en la parte baja del municipio y en la parte alta del municipio se apoyara a más familias y solamente se adquiriran \$ 2,500,000.00 (dos millones quinientos mil pesos 00/100 00/100 M.N) y \$ 500, 000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N) se usaran para la colocación de la lamina y en total será catorce laminas por vivienda, beneficiando a quinientas personas en próximos días se les informa bien el proyecto de laminas, entiendo su preocupación regidora y se tomara en cuenta para el próximo año sus peticiones y sus puntos de vista, les pido su apoyo para celebrar el convenio ya que serán beneficiadas muchas personas.

Una vez analizado y discutido el cuarto punto del orden del día, el Presidente Municipal somete a votación al H. XLIII Cabildo de la autorización para la firma del convenio de colaboración entre el Presidente, Sindica y Secretario y el IPROVINAY (Instituto Promotor de la Vivienda de Nayarit) para la aportación de \$ 3,000,000.00, aprobado en el punto VI de la Décima quinta sesión ordinaria de este H. Ayuntamiento, de fecha de 30 de abril de 2025 y se aprueba por mayoría de los presentes con 7 (nueve) votos a favor, 0 (cero) votos en contra y 0 (cero) abstenciones.

Pasando al desahogo del quinto punto del orden del día, de la jubilación del C. Benjamin Salas Partida del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de los Poderes Del Estado de Nayarit (SUTSEM).

Continuando con el desarrollo de la presente sesión, el C. Sergio Rangel Cervantes en su carácter de Presidente Municipal, manifiesta ante el presente cuerpo de colegiado que, con motivo de los años de servicios prestados y que a la fecha han reunido los requisitos de la ley, así como los establecidos en el contrato colectivo laboral mayoritario, el C. Benjamin Salas Partida, solicitó la aprobación de su jubilación por parte del H. XLIII Ayuntamiento de Huajicori, Nayarit; para lo cual fue turnada a la Tesorería Municipal para que, en conjunto al área de Recursos Humanos se verificara y dictaminara lo conducente, previo cotejo con la información

[Handwritten signatures and notes on the right margin]
Yolanda Coronado Rangel



H. XLIII Ayuntamiento Constitucional de Huajicori, Nayarit.

existente en los archivos de la presente administración municipal, de quienes se obtuvo la siguiente información:

Servidor público:	Benjamin Salas Partida	
Cargo	Bombero	
Tipo de plaza	Base (Nivel 5)	
Dependencia	Dirección de Servicios Públicos y Desarrollo Urbano	
Fecha de Ingreso	17/septiembre/1993	
Edad	51 AÑOS	
Antigüedad laboral efectiva	30 Años con 9 meses	
Percepción quincenal		
Concepto	Importe	
Sueldo	\$ 5,889.45	
Compensación líder sindical	\$ 0.00	
Ayuda para despensa	\$ 103.92	
Ayuda escolar	\$ 47.94	
Previsión social	\$ 485.18	
CEAS	\$ 253.47	
Quinquenio	\$ 622.34	
Transporte	\$ 33.56	
Ayuda para gastos domésticos	\$ 159.90	
Ayuda para renta	\$ 139.89	
Productividad	\$ 32.86	
Total	\$ 7,768.31	
Nota: Al importe total de percepciones se le realizan las deducciones correspondientes al Impuesto Sobre la Renta, así como lo establecido en el convenio colectivo mayoritario.		

Por otra parte, refiere el Presidente Municipal que el Convenio Laboral de prestaciones económicas, sociales, materiales y culturales celebrado el 12 de septiembre de 2011, entre el municipio de Huajicori, Nayarit y el Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado, Municipios e Instituciones Descentralizadas de carácter Estatal de Nayarit (SUTSEM), en lo relativo a la

Yolanda Coronado Pangel



H. XLIII Ayuntamiento Constitucional de Huajicori, Nayarit.

Jubilación en sus cláusulas Vigésima Segundo y vigésima Quinta, a la letra establece:

“Vigésima segunda. Estimulo por jubilación.

Al cumplir 28 años la mujer y 30 años el hombre al servicio del H. ayuntamiento, se les otorgará por una sola vez el pago único de \$ 34,450.00 (treinta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 MN) por concepto de estímulo por jubilación, una vez cumplido los años de servicio. Los trabajadores que opten por continuar laborando, se les cubrirá por concepto de estímulo por años de servicio la cantidad antes mencionada por única vez, sin que tengan derecho al jubilarse al pago al que se refiere el párrafo anterior como estímulo por jubilación”

“Vigésima quinta. Seguro de vida, pago de marcha y prima de antigüedad.

Pensión por jubilación. Al cumplir 30 años de servicio los hombres y 28 las mujeres, el H. Ayuntamiento pagará al trabajador jubilado el 100% (cien por ciento) de todas sus percepciones, incrementándose en la proporción y cuantía que aumenten las percepciones de los trabajadores en activo”

En este sentido, agrega el Presidente Municipal que, el trabajador cuya jubilación aquí se somete a aprobación cuenta ya con una antigüedad laboral mayor al requisito establecido.

Una vez analizada y discutido el Presidente Municipal somete a votación al H. XLIII Cabildo la jubilación del C. Benjamin Salas Partida del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de los Poderes Del Estado de Nayarit (SUTSEM) y se aprueba por mayoría de los presentes con 7 (nueve) votos a favor, 0 (cero) votos en contra y 0 (cero) abstenciones.

ACUERDOS:

PRIMERO: Se aprueba la Jubilación de carácter dinámica del C. Benjamin Salas Partida, al haber cumplido con la antigüedad laboral establecida en el Convenio Laboral de prestaciones económicas, sociales, materiales y culturales celebrado el 13 de septiembre de 2011, entre el Municipio de Huajicori Nayarit y el Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado, Municipios e Instituciones Descentralizadas de Carácter Estatal de Nayarit (SUTSEM), así como la legislación laboral aplicable al presente caso.

Yolanda Coronado Rangel

[Handwritten signatures]



H. XLIII Ayuntamiento Constitucional de Huajicori, Nayarit.

SEGUNDO: Se autoriza al C. Benjamin Salas Partida, el pago de una pensión quincenal conforme a las prestaciones e importes que a continuación se estipulan:

Servidor público:	Benjamin Salas Partida
Cargo	Bombero
Tipo de plaza	Base (Nivel 5)
Dependencia	Dirección de Servicios Públicos y Desarrollo Urbano
Fecha de Ingreso	17/septiembre/1993
Edad	51 AÑOS
Antigüedad laboral efectiva	30 Años con 9 meses
Percepción quincenal	
Concepto	Importe
Sueldo	\$ 5,889.45
Compensación líder sindical	\$ 0.00
Ayuda para despensa	\$ 103.92
Ayuda escolar	\$ 47.94
Previsión social	\$ 485.18
CEAS	\$ 253.47
Quinquenio	\$ 622.34
Transporte	\$ 33.56
Ayuda para gastos domésticos	\$ 159.90
Ayuda para renta	\$ 139.89
Productividad	\$ 32.86
Total	\$ 7,768.31
Nota: Al importe total de percepciones se le realizan las deducciones correspondientes al Impuesto Sobre la Renta, así como lo establecido en el convenio colectivo mayoritario.	

Las percepciones antes estipuladas se incrementarán en la proporción que aumenten la relativa al trabajador de base en activo.

TERCERO: Se autoriza al Titular de la Tesorería Municipal para que realice las provisiones y adecuaciones financieras con motivo de la aprobación de la jubilación del C. Benjamin Salas Partida en los términos expuestos en los puntos de acuerdos previos.

[Handwritten signatures and notes on the right margin]
Yolanda Coronado Rangel



H. XLIII Ayuntamiento Constitucional de Huajicori, Nayarit.

CUARTO: Se instruye al Secretario de Gobierno Municipal para que realice los trámites necesarios para que los acuerdos tomados en la presente sesión se publiquen en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit; en la Gaceta Municipal; así como en la página web de esta administración municipal.

Pasando al desahogo del quinto punto del orden del día, respecto a Asuntos Generales.

En el desarrollo del quinto punto del orden del día relativo a los **Asuntos Generales**, el Presidente Municipal solicita al Secretario de Gobierno Municipal para que pregunte si existe asuntos generales y al no haber se procede al siguiente punto del orden del día.

Una vez agotado el orden, sin que existan más asuntos que tratar siendo las diez horas con dos minutos del día viernes 16 de junio del 2025 el C. Sergio Rangel Cervantes, en su carácter de Presidente Municipal da por **concluida la presente Sesión Ordinaria de H. XLIII Cabildo**, firmando el acta, para su debida observación y validez en la que en ella intervinieron.

ATENTAMENTE

Sergio Rangel
C. SERGIO RANGEL CERVANTES
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. DIANA GEORGINA OSUNA DE LA CRUZ
SINDICO MUNICIPAL

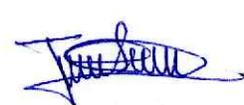


H. XLIII Ayuntamiento Constitucional de Huajicori, Nayarit.

C. RAMON ARMANDO NAVARRO
CASTAÑEDA
REGIDOR

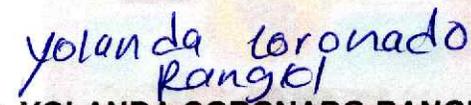

C. JOANA GUADALUPE MORAN
CASTRO
REGIDORA


C. JOSE CERVANTES GONZALEZ
REGIDOR


C. JEVACIA SANTILLAN FLORES
REGIDORA


C. MAYRA SATURNINA SALINAS
SIFUENTES
REGIDORA


C. MARTHA BERENICE VALLES
DE LA ROSA
REGIDORA


C. YOLANDA CORONADO RANGEL
REGIDORA


C. J. VIDAL RUIZ CASTRO
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

La presente corresponde a la última hoja del acta de sesión ordinaria celebrada el día viernes de 16 de junio de 2025, por los integrantes del H. XLIII Ayuntamiento de Huajicori, Nayarit.